ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
CARGO FUNCIONARIO: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA MISIONAL: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCUMENTALES Y OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA"
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS: 2024257930019
CÓDIGO UNSPSC: 80111701

PERSPECTIVA LEGAL

Normativa aplicable a la entidad

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la entidad.

Normativa aplicable al contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, adelantados por el Municipio de Tausa, con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa la modalidad de contratación usada para adquirir la prestación de servicios de apoyo relacionados con el presente proceso contractual.

La forma de pago determinada es mediante pagos parciales mensuales, las actividades se deben realizar periódicamente; el tiempo estimado difiere de acuerdo con cada una de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

El perfil solicitado para el desarrollo del contrato son personas naturales idóneas con experiencia relacionada al objeto del contrato.

Histórico de compras o adquisiciones por parte del Municipio de Tausa

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCION	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CPS No 085/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAUSA.	$9.472.034	5 MESES	DIRECTA
138-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL AREA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA	$16.006.550	6 MESES	DIRECTA
CPS-103-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA	$14.850.000	6 MESES	DIRECTA

Conforme a lo anterior, se puede establecer que entre los años 2020-2024 el promedio mensual de honorarios cancelados a contratistas encargados de apoyar al municipio en temas de contratación, son los siguientes:

AÑO	*VALOR TOTAL*	*PLAZO*	*VALOR POR MES*
2020	$9.472.034	5 MESES	$1.894.406
2023	$16.006.550	6 MESES	$2.667.758
2024	$14.850.000	6 MESES	$2.970.000
2026	$5.000.000	2 MESES	$2.500.000

No obstante, el Municipio de Tausa en la presente vigencia al momento de establecer los honorarios a cancelar por este tipo de servicios, tuvo en cuenta el perfil solicitado, el aumento del IPC, la complejidad de las actividades contratadas, la especialidad y experiencia requerida, la dedicación requerida para el desarrollo de las actividades contratadas, entre otras variables, permitiendo establecer el siguiente valor:

AÑO	*VALOR TOTAL*	*PLAZO*	*VALOR POR MES*
Proyección 2026	$5.000.000	TRES (02) MESES	$2.500.000

Este valor incluye los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, las cuales son enunciativas y serán liquidadas por la Secretaría de Hacienda al momento de efectuar el respectivo pago:

Deducción	*Persona natural*
Retención en la Fuente	*Según el Régimen Tributario*
Estampilla procultura	*1,50%*
Estampilla proanciano	*4%*
Estampilla Profamilia	*2%*
Tasa prodeporte	*2%*
Costos de Administración	*NA*
IVA 15%	*Según el Régimen Tributario*
Industria y comercio	*1%*

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Con el propósito de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se requiere contratar una persona natural para que ejecute el objeto del contrato, con cumplimiento de los siguientes requisitos:

Para prestación de servicios de apoyo a la gestión:

- Técnico

Con lo anterior, se tiene que la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que demuestre idoneidad y experiencia permite a la entidad contar con personal de apoyo capacitado para apoyar las diferentes actividades del área de contratación

Conforme con lo anterior y para el perfil requerido, se estima un valor mensual de DOS MILLONES CUATROCEINTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000) para la vigencia 2026. El costo total y el tiempo requerido es el siguiente:

Pagos mensuales: Un Primer Pago Mensual Por Valor De Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($2.450.000) Y Un Segundo Pago Por Valor De Dos Millones Cuarenta Y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/CTE ($2.041.650)

Según lo expuesto la entidad acuerda y estima el valor del presupuesto oficial en la suma de valor que incluirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las leyes y ordenanzas vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del contrato.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Para la determinación del valor a contratar se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Sondeo de precios de mercado (análisis histórico) Se realizó un estudio de mercado de precios a fin de verificar que los mismos están dentro de los rangos que se manejan en la región y no se asuman sobrecostos. (Ver análisis histórico)

b) Disponibilidad presupuestal de la entidad

c) Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de estas, así como el perfil del contratista.

d) Aspectos técnicos necesarios para el desarrollo del contrato.

e) Costo directo e indirecto para la ejecución del contrato (honorarios, transporte, alimentación, hospedaje, gastos, parafiscales, impuestos nacionales, departamentales y municipales, retención en la fuente, gastos para la legalización y liquidación del contrato, utilidades previstas.

De acuerdo con todo lo anterior, el valor del contrato a suscribir se ha estimado en la suma equivalente a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.491.650) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede

generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asigna n?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)**	**consecuencias de la ocurrencia del evento**	**probabilidad**	**impacto**	**valoración del riesgo**	**categoría**	**¿a quién se le asigna n?**	**tratamiento/controles a ser implementados**
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista – Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno	Los sobrecostos no representan más del cinco	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco	Incrementa el valor del contrato entre el quince	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

	por ciento (1%) del valor del contrato.	por ciento (5%) del valor del contrato.	(5%) y el quince por ciento (15%).	(15%) y el treinta por ciento (30%).	
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista y la entidad para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Elaboró:



JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno